



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

**ESTADO ELECTRÓNICO No.
0119 del 13 de diciembre de 2022**

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha 12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
VERBAL (REIVINDICATORIO) 47.288.31.03.001.2015.00041.00	LUZ MARINA CANTILLO DE SÁNCHEZ Y OTROS	FREDDYS DE LA MARCKA CANTILLO	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2021.00183.00	LISBETH ELENA SUÁREZ serrano	SOCIEDAD MÉDICA EL AMPARO S.A.S.,	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2021.00185.00	MILENA CARRILLO VIZCAINO	QUIRUTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S. Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RCE 47.288.31.03.001.2022.00137.00	LUZ ELENA CASSIANI RODRÍGUEZ, y otros	SUAD DEL SOCORRO CURE MICHAILIH y SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A	VER AQUÍ
VERBAL RCE 47.288.31.03.001.2022.00159.00	LEANDRO MARTÍNEZ MENCES y otros	ARMANDO ROJAS FLÓREZ y otros	VER AQUÍ
IMPEDIMENTO ORDINARIO LABORAL 47.288.31.03.001.2022.00161.00	YOMARIS ESTHER CARTAGENA CORREA	SOCIEDAD DRAGÓN DE ORO DE COLOMBIA S.A.S.,	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy 13 DE DICIEMBRE de (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9° de la ley 2213 de 13 de junio de 2022.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.